



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 916 /2000

EXPEDIENTE N° 10-34881/98

Buenos Aires, 8 de *Junio* del 2000.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 13/99 se definieron la misiones y funciones de las Direcciones de Administración y de Gestión Interna y Habilitación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que resulta necesario readecuar y especificar con mayor detalle algunas de las tareas y actividades.

Por ello, y conforme a la autorización conferida por la Acordada N° 62/96 y resolución N° 2997/98,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el punto 8 del Anexo II de la resolución N° 13/99 el que queda redactado como sigue: "Efectuar el registro contable de la liquidación de sueldos de toda la planta de personal, transferir los fondos a las entidades pagadoras, efectivizar los aportes y contribuciones a los distintos organismos previsionales, sindicales, de atención social, y de todo otro descuento en los haberes que haya sido indicado en la información suministrada por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación".

2°) Modificar el punto 9 del Anexo III de la resolución N° 13/99 el que queda redactado de la siguiente manera: "Producir la liquidación de sueldos de toda la planta de personal, efectuando la carga de novedades y de altas y bajas en los menús de personal en el sistema informático y su posterior control, informar a las entidades pagadoras la interrupción en la acreditación por causa judicial o administrativa, y atender las solicitudes de certificados de haberes, y aportes y contribuciones previsionales y de atención social".

Regístrese, comuníquese y archívese.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION